

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA  
VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio marcado con el número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado en este acto por: el Consejero, Licenciado Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" y Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por



enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, informa a los presentes que mediante oficio número RPyP/11/2024 de fecha 15 de agosto del año 2024 suscrito por la L.R.P. Pilar Pompeyo Brito, Jefa de Protocolo y Relaciones Públicas del Poder Judicial del Estado de Yucatán, comunicó que con motivo del Segundo Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el cual se llevará a cabo el día martes 27 de agosto de la presente anualidad, en el auditorio del edificio del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), la Sesión Solemne de este Poder Judicial del Estado, mismo en el cual solicitó un monto aproximado de \$350,000.00 para ser destinados a diversos insumos y servicios que se requirieron para la planeación, organización y operación del evento, misma que fue canalizada por la Dirección de Administración y Finanzas al H. Pleno del Consejo de la Judicatura mediante oficio DACJ/956/2024 de fecha 21 de agosto del año 2024, de la cual se informó su aprobación mediante oficio 3373 de fecha 22 de agosto de 2024, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, los cuales serán cubiertos con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2024. En dicho contexto, previa solicitud de cotizaciones a proveedores del ramo, el Secretario del Comité, conforme a lo establecido en los artículos 11 fracción III y 14 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, presenta para su análisis el cuadro comparativo de las cotizaciones de los proveedores: -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	Monto con I.V.A.
<b>JORGE CARLOS TALAVERA DENIS</b>	Servicio de Coffe break para 160 personas dividido en tres áreas. Incluye bocadillos, bebidas y personal de servicio.	\$39,440.00
<b>POCHOLOS BANQUETE</b>	Servicio de Coffe break para 160 personas dividido en tres áreas. Incluye bocadillos, bebidas y personal de servicio.	\$52,200.00
<b>VERONICA DE JESUS LARA VILLANUEVA</b>	Servicio de Coffe break para 160 personas dividido en tres áreas. Incluye bocadillos, bebidas y personal de servicio.	\$57,420.00

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	Monto con I.V.A.
<b>PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ANFE, S.A. DE C.V.</b>	Servicio de grabación y producción audiovisual del evento Segundo Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado de Yucatán	\$96,819.40
<b>CGNOVA S.C.P.</b>	Servicio de grabación y producción audiovisual del evento Segundo Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado de Yucatán	\$97,300.00
<b>MARÍA DE LOURDES RAMÍREZ GONZÁLEZ</b>	Servicio de grabación y producción audiovisual del evento Segundo Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado de Yucatán	\$125,280.00

En dicho contexto, el Secretario del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, informa a los presentes que dicho monto se encuentra dentro del rango de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el artículo 20 del citado reglamento, que a la letra dice: "**ARTÍCULO 20.** *Los montos que*

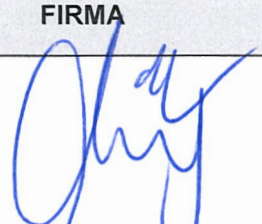


determinen la procedencia de cada uno de los procedimientos previstos en el artículo anterior, se fijarán mediante acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura en la primera sesión del mes de enero de cada año, en base a pesos mexicanos. Estos montos deberán considerarse individualmente, sin incluir el impuesto al valor agregado u otros impuestos aplicables”, y al artículo 2 del Acuerdo General OR-01-240109-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2024. Con base a lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción VI, 13 fracción IV y 24 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Presidente del Comité, somete a consideración de este cuerpo colegiado el informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de aprobarlo, en su caso, rechazar la determinación sobre la procedencia de adjudicación directa. -----

**Previo intercambio de opiniones**, los miembros del Comité, **aprueban** por unanimidad de votos, la adjudicación directa del servicio de coffee break, a la persona física **JORGE CARLOS TALAVERA DENIS**, por un monto total de **\$39,440.00 (son treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 0/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; y la adjudicación directa del servicio de grabación y producción audiovisual, a la persona moral **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ANFE, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$96,819.40 (son noventa y seis mil ochocientos diecinueve pesos 40/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el artículo 2 del Acuerdo General OR-01-240109-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán toda vez que dichos proveedores cumplieron con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura, así como, ofrecieron el precio más accesible para los servicios requeridos. -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **nueve horas con veinticinco minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro**. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	

CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----